

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar, 03 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3547

Vistos:

La solicitud de Descanso Compensatorio presentada al Sr. Alcalde de la Comuna por Don (ña) Maria Miranda Guzmán Cargo Técnico Grado 12° EMS, Decreto Exento N° 1831 lo dispuesto en el Título III, Párrafo 2, Artículo 63 y siguientes de lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

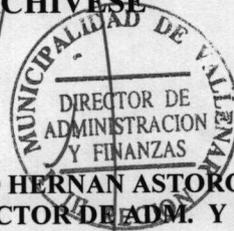
1° Concédase Descanso Compensatorio a don (ña) Maria Miranda Guzmán Cargo Técnico Grado 12° EMS por 1 Hora Jornada de la Mañana a contar del 03 de Junio del 2010 al 03 de Junio del 2010 correspondiente a horas trabajadas en el mes de Marzo del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Sr. Alcalde



[Signature]
ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Control
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes/
- NEFR/HHAP/HECP meqt-